

Casilda, Cuna de la Agroexportación Argentina, 23 de Diciembre de 2025.-

DECRETO N° 169

VISTO:

El Expediente Municipal N° 9611/2025 mediante el cual se tramitaron las actuaciones de la Licitación Pública N°026/2025, dispuesta por Decreto Municipal N°140/2025, para la adquisición de LUMINARIAS LED; y

CONSIDERANDO:

Que cumplimentados los plazos previstos, se procedió a la apertura de las propuestas el día 02 de Diciembre de 2025 celebrándose el Acta N° 031/2025 notificada oportunamente a todas las empresas con copia de lo cotizado.

Que a dicha licitación se presentaron CUATRO (04) oferentes, a saber:

N° 1 ELT ARGENTINA S.A., con domicilio Legal en Buenos Aires N° 3857 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio Fabril en Cochabamba N° 881 de la ciudad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, quien cotiza:

- 1) 250 luminarias led Italux 150W 23520 Lm COD. 82300924-487, a un precio unitario de \$129.283,85.-
- 2) 120 luminarias led Italux 200W 30000 Lm COD. 82300926-489, a un precio unitario de \$161.395,38.-
- 3) 200 catenaria led Australis 17000 Lm COD. 83300131-454, a un precio unitario de \$173.681,54.-
- 4) 50 farolas led Centilumen 100W 14500 Lm COD. 83200361-490, a un precio unitario de \$153.576,92.-
- 4 bis) 50 columnas 4mts. acero O 60 mm según especificación, a un precio unitario de \$408.375,00.-
- 5) 300 lámparas led Italavia 8500 Lm E40 Ind. Arg. COD. 70120002.-

N° 2 IGNIS LIGHTING S.R.L., con domicilio legal en Av. San Martín N° 7438, piso 7, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con domicilio real en calle España N° 1651 Ruta Panamericana KM 47.5 Colectora Oeste, Nave 2, de la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, cotizando:

- 1) 250 luminarias Kados E 150W, a un precio unitario de \$143.385,00.-
- 2) 120 luminarias Kados E 200W, a un precio unitario de \$206.910,00.-
- 3) 200 catenaria MT 150W, a un precio unitario de \$303.105,00.-
- 4) 50 farolas PILZ 100W y columnas de acero de 4,00 mts de altura, a un precio unitario de \$562.650,00.-
- 5) 300 lámparas 100W, a un precio unitario de \$27.225,00.-

N° 3 IEP DE ILUMINACIÓN S.A. con domicilio en calle Monzart N° 160 – lote 39 – Centro Industrial GARIN Panamericana KM 37.5 Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, que ofrece:

- 1) 250 luminarias Led Deimos L 150W, EXT GP 4000K, a un precio unitario de \$130.000,00.-
- 2) 120 luminarias Akash S Gris Plata 200W Extensiva 4000K, a un precio unitario de \$316.000,00.-
- 3) 200 catenaria Lich HB GF 150W 5700K, a un precio unitario de \$274.000,00.-
- 4) 50 farolas FO 5 CNX Forja 100W 5700K y columnas de acero de 3,9 mts de altura, a un precio unitario de \$575.600,00.-

N° 4 ELECTROMECÁNICA VIC S.A. con domicilio en calle Ecuador Bis N° 451 de la localidad Rosario, Provincia de Santa Fe, ofreciendo:

- 1) 250 luminarias vía pública VP6004TK 138W, a un precio unitario de \$279.000,00.-
- 2) 120 luminarias vía pública VP6096TK 201W, a un precio unitario de \$311.000,00.-
- 3) 200 catenaria CT1004C 136W, a un precio unitario de \$275.700,00.-

Que el Departamento Compras y Suministros realizó las planillas de control de documentación presentada por los oferentes.

Que la Secretaria Coordinadora del Área de Planificación Territorial informa que, del análisis técnico comparativo efectuado sobre las distintas luminarias evaluadas, se concluye que los equipos de la marca IEP presentan, en términos generales, mejores prestaciones técnicas en la mayoría de los parámetros requeridos del pliego. No obstante, y atendiendo asimismo a criterios de razonabilidad económica, se han admitido como alternativas válidas, según el ítem, equipos de las marcas Ignis y/o Italavia. En función de lo expuesto, se recomienda adoptar: el modelo Deimos L 150W para el ítem 1; el modelo Kados E 200W para el ítem 2; el modelo Australis 150W para el ítem 3, correspondiente a catenaria; y el modelo FO 5 CNX 100W para el ítem 4, correspondiente a farolas. Asimismo, en lo referente al alumbrado vial, la diversificación de marcas se considera

técnicamente conveniente como medida preventiva ante eventuales fallas masivas de origen constructivo o de componentes, contribuyendo a la reducción de riesgos operativos y de mantenimiento. Se adoptó el modelo de la marca IGNIS, dado que en la licitación anterior se adquirieron equipos de la marca Italavia. En el caso del sistema catenaria, se opta por una alternativa conveniente para la reposición y mantenimiento del sistema en el mediano y largo plazo, finalmente, para las farolas se opta por un modelo con características compatibles con las ya instaladas en la ciudad, asegurando continuidad visual, operativa y de mantenimiento. Respecto al ítem 5, se seleccionaron las lámparas correspondientes para alumbrado público. Los equipos seleccionados corresponden a fabricantes radicados en el país, con luminarias de ensamblado nacional, algunos con certificación vigente y cumplimiento de la normativa técnica aplicable comprobable.

Que el Secretario Coordinador del Área de Economía y Finanzas informa que, de acuerdo con la revisión del presupuesto vigente y las partidas correspondientes, se verifica la existencia de crédito disponible para afrontar la adquisición. Se sugiere además que en los casos del anticipo financiero (Ítems 1 a 5) se solicite una garantía de cumplimiento del 100% de acuerdo al Pliego.

Que de acuerdo al Artículo N°41 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipios N°2756, y el Pliego Licitatorio, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo que disponga lo mencionado precedentemente, por ello

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) APRUÉBESE la Licitación Pública N° 026/2025 para adquirir LUMINARIAS LED.-

ARTÍCULO 2º) ADJUDÍQUESE a la empresa IEP DE ILUMINACIÓN S.A., CUIT 30-70044199-3, con domicilio en Monzart N° 160 – lote 39 – Centro Industrial GARIN Panamericana KM 37.5 Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, la adquisición de:

- **ítem I)** 250 luminarias Led Deimos L 150W, EXT GP 4000K, a un precio unitario de \$130.000,00.-; Monto total de la oferta de **PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL.- (\$32.500.000.-)**.

- **Ítem IV)** 50 farolas Led FO 5 CNX Forja 100W 5700K y columnas de acero CL 17 de 3,9 mts de altura gris forja, a un precio unitario de \$575.600,00.- Monto total de la oferta de **PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL.- (\$28.780.000.-)**, precio con IVA incluido.

Forma de pago: Contado con transferencia anticipada.-

ARTÍCULO 3º) ADJUDÍQUESE a la empresa IGNIS LIGHTING S.R.L., CUIT 30-70935087-7, con domicilio legal en Av. San Martín N° 7438, piso 7, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con domicilio real en calle España N° 1651 Ruta Panamericana KM 47.5 Colectora Oeste, Nave 2, de la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires la adquisición de:

- **Ítems II)** 120 luminarias Kados E 200W flujo luminoso superior a 3000 LM, a un precio unitario de \$ 206.910,00.- Monto total de la oferta **PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$24.829.200.-)**,

- **Ítems V)** 300 lámparas 100W flujo luminoso 8500LM, a un precio unitario de \$27.225,00.- Monto total de la oferta de **PESOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$8.167.500.-)** precio con IVA incluido.

Forma de pago: Contado con transferencia anticipada.-

ARTÍCULO 4º) ADJUDÍQUESE a la empresa ELT ARGENTINA S.A., CUIT 30-68580799-4, con domicilio Legal en Buenos Aires N° 3857 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio Fabril en Cochabamba N° 881 de la ciudad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, la adquisición:

- **Ítems III)** 200 catenaria led Australis 17000 Lm COD. 83300131-454, a un precio unitario de \$173.681,54.- Monto total de la oferta **PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE CON SESENTA Y NUEVE CTVS. (\$34.736.307,69.-)**, precio con IVA incluido.

Forma de pago: Contado con transferencia anticipada.-

ARTÍCULO 5º) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. En cuanto a los ítems I, II, III, IV y V, se deberá integrar una garantía o póliza de caución por cumplimiento de contrato equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del anticipo financiero, dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos de notificada la orden de provisión o perfeccionamiento del contrato. Se deberá enviar al email oficial del Departamento Compras y Suministros compras@casilda.gob.ar.

ARTÍCULO 6º) COMUNÍQUESE en legal forma a las empresas adjudicatarias para cumplimentar lo dispuesto en el artículo que antecede, a través del Departamento Compras y Suministros, como así también a las demás empresas oferentes.-

ARTÍCULO 7º) CÚMPLASE el presente conforme las previsiones del Decreto Nº 140/2025 y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Particulares.-

ARTÍCULO 8º) AUTORÍCESE al Secretario Coordinador del Área de Economía y Finanzas a imputar la **Partida Nº 11220205010000 "OBRAS PÚBLICAS DE ILUMINACIÓN"** del Presupuesto de Gastos en vigencia las sumas que demande el pago de lo adquirido en razón del monto aprobado en la presente licitación.-

ARTÍCULO 9º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario Coordinador del Área de Economía y Finanzas, la Secretaria Coordinadora de Planificación Territorial, el Secretario Coordinador del Área Legal y Técnica y el Contador General.

ARTÍCULO 10º) NOTIFÍQUESE al Área de Economía y Finanzas, Área de Planificación Territorial, Área de Gobierno y Gestión, Área Legal y Técnica, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

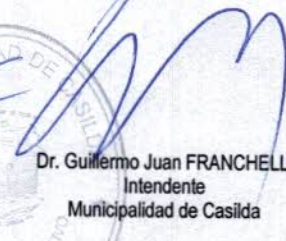
ARTÍCULO 11º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M..-


Fernando R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda


Horacio DISTÉFANO
Secretario Coordinador
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda


Arq. Mariel CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
Municipalidad de Casilda


CP Adrián Horacio FERRER
Secretario Coordinador
Área Economía y Finanzas
Municipalidad de Casilda


Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda

